



Estado de Illinois
Departamento de Derechos Humanos

HORAS DE OFICINA

lunes a viernes
8:30am – 5:00pm

Chicago

555 West Monroe St. 7° Piso
Chicago, IL 60661
312-814-6229 (línea de ayuda)
866-740-3953 (TTY)

Springfield

222 South College St., Sala 101A
Springfield, IL 62704
217-785-5100
866-740-3953 (TTY)

Marion

2309 W. Main St.
Marion, IL 62959
618-993-7463

En cumplimiento con el Acta de Americanos con Discapacidades (ADA por sus siglas en inglés), Sección 504 del Acta De Rehabilitación de 1973, y el Acta de Derechos Humanos de Illinois, el Departamento de Derechos Humanos se asegurará que todos los programas sean fácilmente accesibles a y utilizables por individuos con discapacidades. El coordinador del ADA puede proveer información adicional sobre los requisitos de cumplimiento con las normas. Llame al (217) 785-5119 (voz) o (866) 740-3953 (TTY – equipo teletipo).

ILLINOIS DEPARTMENT OF
Human Rights

www.illinois.gov/dhr
800-662-3942

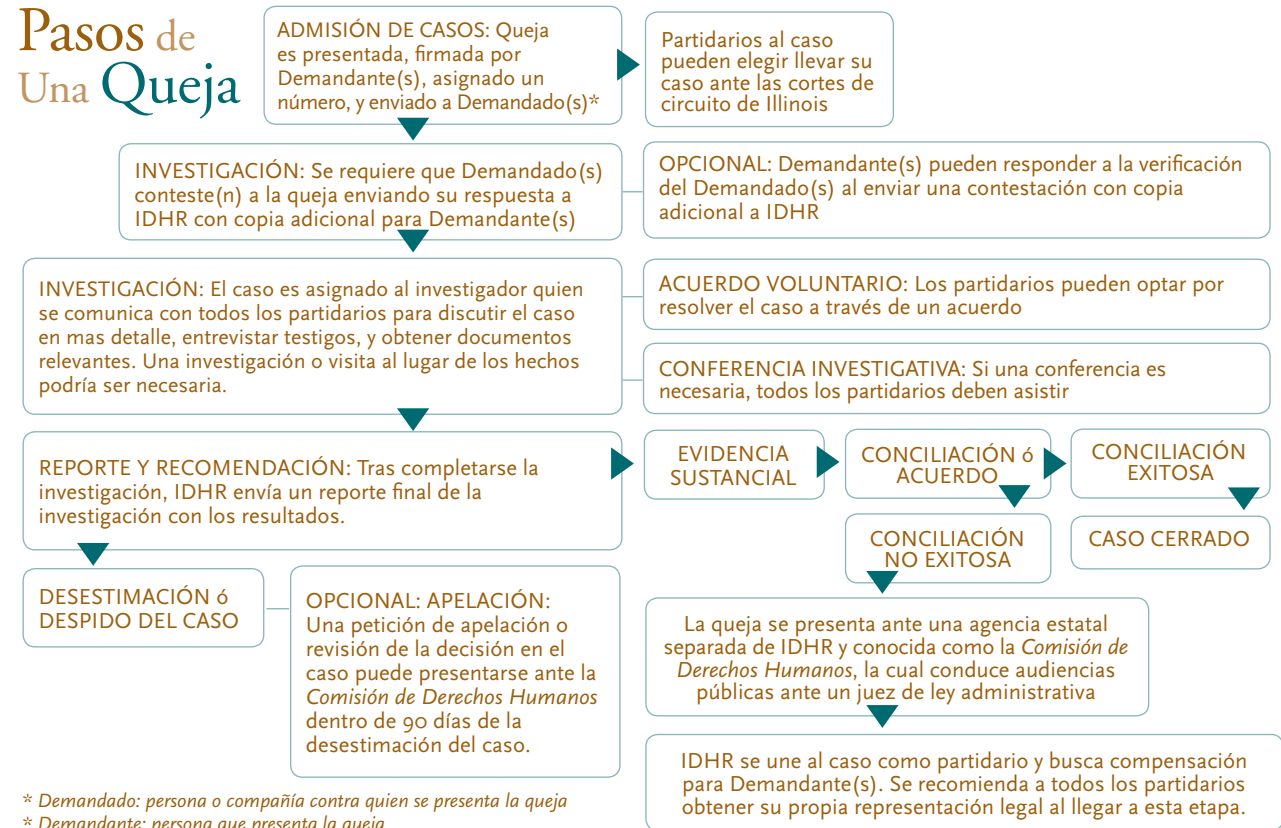
Impreso por la Autoridad del Estado de Illinois con fondos provistos por el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos.

ILLINOIS DEPARTMENT OF
Human Rights



Derechos de Vivienda Bajo la Ley Estatal de Derechos Humanos

Pasos de Una Queja



Departamento de Derechos Humanos de Illinois Procedimientos Para Casos de Vivienda

El Departamento de Derechos Humanos de Illinois, (IDHR, por sus siglas en inglés), es la agencia estatal responsable de hacer cumplir el Acta de Derechos Humanos de Illinois. La función de IDHR es de conducir una investigación NEUTRAL y JUSTA de las alegaciones de discriminación declaradas en una queja. El personal de IDHR no sugiere razones para presentar la queja pero sí explica los distintos tipos de discriminación y procedimientos para presentar una queja.

Para presentar una queja de discriminación, no se requiere tener abogado ni pagar costo alguno. Amigos y familiares mayores de 18 años son permitidos como intérpretes o apoyo moral para los partidarios.

Cada partidario tiene el derecho a obtener su propio abogado. IDHR no ofrece representación ni consejo legal al público. Como agencia de gobierno, IDHR representa el interés del

estado en eliminar prácticas discriminatorias en la vivienda. Se requiere mayor cooperación durante la investigación al obtener documentos y detalles relacionados al caso. Tras completarse la investigación, IDHR envía a todos los partidarios una copia del reporte final con los hallazgos de la investigación.

Si IDHR despidе el caso por falta de pruebas sustantivas, el Demandante tiene 90 días para ejercer su derecho a presentar una petición de apelación o revisión del caso ante la *Comisión de Derechos Humanos*, una agencia estatal separada.

Si el Demandante gana el caso a nivel de la *Comisión de Derechos Humanos*, el juez ordena la compensación o remedios apropiados para el Demandante, incluyendo reparaciones judiciales (monetarias y no monetarias), daños civiles y costos o honorarios del abogado.

¿Que Significa La Igualdad en La Vivienda?

Usted tiene derecho a escoger donde vivir y de disfrutar de su hogar sin sentir intimidación o discriminación. Todo dueño, arrendador, agente de bienes raíces, evaluador de casa, agencia hipotecaria, agencia de seguros, institución bancaria o financiera, asociación de condominios, ciudad, municipio o medio de comunicación es responsable por cumplir con la ley anti-discriminatoria de vivienda equitativa. **El propósito de este folleto es de informarle sobre las protecciones de vivienda justa** (o *fair housing* en inglés) **que prohíben la discriminación en la búsqueda, compra, venta o alquiler de vivienda.**

Ejemplos de Discriminación en la Vivienda

Si al buscar una casa o apartamento, usted ha escuchado alguna de las siguientes frases, es posible que haya sido discriminado.

- «En ese vecindario no es conveniente buscar casa porque no hay muchos hispanos. Mejor, les mostraré un vecindario donde hay mas gente como usted.»
- «Si no habla bien el inglés, no puede vivir aquí.»
- «No se permiten niños.»
- «Usted no puede construir una rampa para su silla de ruedas en esta propiedad.»
- «Lo sentimos, pero esta unidad ya ha sido rentada»
Y aún permanece el letrero solicitando inquilino.
- «No se permiten animales domésticos, no importa si dice que es para ayudarle con su discapacidad.»

¿Como Estoy Protegido?

La Ley de Derechos Humanos de Illinois es una ley estatal que prohíbe la discriminación cuando la discriminación está basada en cualquiera de las siguientes categorías o “clases protegidas”:

Raza
Color
Religión
Origen Nacional
Sexo o Género (*incluyendo el acoso sexual*)
Discapacidad (*tener o percibir que tiene algún impedimento físico o mental*)
Estado Familiar (*familias con niños menores de 18 años, mujeres embarazadas, o personas que están en el proceso de obtener custodia de algún menor*)
Edad (*40 años de edad o más*)
Ascendencia
Estado Civil (*soltero, casado, separado, divorciado o viudo*)
Orientación Sexual (*heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad o identidad de género*)
Estatus de Orden de Protección (*para víctimas de violencia doméstica*)

Actos Prohibidos Bajo Ley

Es contra la ley que propietarios, arrendadores, agentes de bienes raíces o cualquier otra persona involucrada en trámites de bienes raíces actúe en contra de algún individuo en base a su “clase protegida”. Algunos actos prohibidos bajo la ley incluyen:

- Negarse a alquilar o vender alguna propiedad disponible
- Imponer diferentes términos, condiciones o privilegios al alquilar o vender alguna propiedad
- Ocultar la disponibilidad de alguna propiedad
- Involucrarse en “steering” racial, (cuando algún agente de bienes raíces dirige al comprador a áreas donde no quiere vivir en vez de áreas preferidas por el comprador)
- Impedir que personas con discapacidad hagan modificaciones razonables a su hogar, o negarse a proveer adaptaciones razonables para que la persona pueda tener uso pleno de su vivienda
- Intimidar, amenazar o interferir con aquellos que ejercen sus derechos de vivienda justa

Como Registrar Una Queja de Discriminación

Si sospecha de discriminación en la vivienda, tome nota y conserve cualquier documento incluyendo tarjetas con nombres, direcciones, listas de vivienda, anuncios, recibos y apuntes que haya tomado durante reuniones o conversaciones con los dueños o gerentes de la propiedad, agentes de bienes raíces, prestamistas, etc.

Comuníquese con nuestra oficina lo más pronto posible (dentro de un año desde el incidente de discriminación) y hable con la division de vivienda sobre sus preocupaciones.

Tendrá que llenar un formulario de información (CIS, por sus siglas en inglés) y entregarlo en persona o por correo. Si sus alegaciones caen bajo la Ley de Derechos Humanos de Illinois, se redactará una queja y tendrá que verificarla con su firma.

Si nos visita en persona, por favor traiga una identificación válida con foto emitida por algún gobierno, tal como un pasaporte o licencia. Tendrá que presentarla al pasar por los detectores de seguridad del edificio.

¿Que Sucede Despues de Registrar la Queja?

El Departamento de Derechos Humanos de Illinois (IDHR, por sus siglas en inglés), asignará su caso a un investigador quien le entrevistará a usted y los demás partidarios para obtener documentos relevantes al caso.

En muchos casos, el investigador puede ayudar a resolver su caso dentro de los 100 días de haber registrado la queja.

Si el caso no puede ser resuelto, IDHR hará una investigación mas a fondo para determinar si hay evidencia sustancial que apoye su caso. Véase el organigrama “Pasos de Una Queja.”